INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2024 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

INFORME 12/24





La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es
Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 11 de abril de 2024

ÍNDICE

INTRC	DDUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ES	SCENARIO PRESUPUESTARIO	7
1.1.	Previsiones para 2024	7
1.2.	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	13
1.3.	Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	13
2. D	EUDA PÚBLICA	17
2.1.	Nivel de deuda	17
2.2.	Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	19
3. R	ecomendaciones	21
3.1.	Nuevas recomendaciones	21

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos. El informe de octubre sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2024 de las Administraciones Públicas (AA. PP.) se emitió en un contexto de elevada incertidumbre institucional respecto al marco fiscal europeo y nacional para 2024 (ausencia de objetivos aprobados, de tasa de referencia de la regla de gasto y de comunicación desde el Ministerio de Hacienda (MINHAC) de los recursos del sistema de financiación de las administraciones territoriales). Actualmente ya se conoce el valor oficial de la tasa de referencia de la regla de gasto que regirá como límite del gasto computable de la Administración Central (AC), las CC. AA. y las Corporaciones Locales (CC. LL.). Se ha calculado en el 2,6% para 2024, tasa similar a la señalada para el total AA. PP. en la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Por otro lado, se han concretado las líneas generales del marco fiscal europeo, que exige la presentación, antes del 20 de septiembre, de un plan fiscal estructural hasta 2028 que debe contener la senda de gasto a la que se compromete España a partir de 2025.

El pronunciamiento de la AIReF se centra en el análisis del cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2024 y la actualización de las perspectivas hasta 2028. Como ya se apuntaba en anteriores informes de la AIReF, las reglas fiscales vuelven a estar en vigor en 2024. En este momento, hay una tasa de regla de gasto vigente y aplicable de acuerdo con la normativa actual y rige también la recomendación específica de país para 2024. Por otro lado, no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y



deuda, si bien el Gobierno considera como referencia en su defecto las previsiones de la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026. Este informe analiza si los presupuestos autonómicos de 2024 permiten el cumplimiento de las reglas fiscales en este ejercicio. Adicionalmente, la AIReF actualiza las perspectivas de medio plazo recogidas en los informes de octubre, de acuerdo con el ámbito temporal que contemplará el futuro plan fiscal estructural.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 2/24 sobre los Presupuestos Iniciales 2024 de las Administraciones Públicas (AA. PP.). El análisis general sobre las AA. PP. contenido en el Informe 2/24, publicado conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actualizado de la AIREF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2024 y en el medio plazo. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

El pasado 26 de octubre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2024 de la Comunidad Autónoma de Extremadura¹. La AIReF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2024 en la Comunidad Autónoma de Extremadura a partir del análisis de la información proporcionada por la misma respecto a sus líneas fundamentales para 2024. El 5 de febrero de 2024 se aprobó la Ley 1/2024 de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2024². La AIReF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2024 y siguientes teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el presupuesto y el plan presupuestario a medio plazo remitido por la comunidad, así como las variaciones respecto a la información disponible en el anterior informe.

11 de abril de 2024

_

¹ Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2024 de Extremadura

² Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2024

ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2024

La AlReF prevé que la Comunidad Autónoma de Extremadura alcance el equilibrio en 2024, empeorando siete décimas la estimación del informe anterior. La variación en las previsiones de la AlReF sobre las del informe de líneas se deriva fundamentalmente del cierre de 2023, cuyo saldo ha resultado ser seis décimas peor que el estimado en octubre; y la información actual disponible sobre la ejecución de fondos europeos distintos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) que ha llevado a la revisión a la baja de las previsiones de estos ingresos en 2024. Los recursos del sistema de financiación comunicados por el MINHAC en diciembre han resultado ser en Extremadura muy similares a los estimados en octubre. En virtud de ello, la AlReF ha reducido el nivel esperado de ingresos y ligeramente el de los gastos para 2024.

La AlReF aprecia riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2024 y estima que su cumplimiento llevaría a la comunidad a un superávit del 1,2% del PIB. La AlReF estima que en 2023 el gasto computable en Extremadura habrá crecido un 8%. Considerando este punto de partida y bajo las actuales previsiones de empleos, la AlReF estima que en 2024 el gasto computable en la comunidad crecerá un 9%, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año y comprometiendo el cumplimiento de la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Con las previsiones de ingresos de la AlReF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia del 2,6% permitiría alcanzar en la comunidad un superávit cercano al 1,2% del PIB.



CUADRO 1. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO ACIONAL Y EUROPEA. EXTREMADURA. (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Extremadura	Previsión AIReF % var 24/23
Empleos (sin PRTR)	4,3%
Gasto computable regla de gasto nacional	9,0%
Gasto computable CSR 2024	8,6%

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar un superávit del 0,2% del PIB, mejorando en dos décimas las previsiones del presupuesto aprobado y estima una variación del gasto computable superior al 2,6%. La comunidad aprobó su presupuesto previendo alcanzar el equilibrio. Recogió estimaciones de ingresos del sistema de financiación para 2024 ligeramente inferiores a las que comunicó el MINHAC en diciembre y un nivel de ingresos y de gastos asociados a fondos europeos superior al contemplado en de las Líneas informadas. El presupuesto incluyó estimaciones sobre la variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto, pero calculadas sobre el presupuesto del año anterior. No obstante, la previsión de cierre recogida en el plan presupuestario a medio plazo de la comunidad actualiza los ingresos del sistema de financiación y los ingresos impositivos y revisa a la baja las estimaciones de gastos e ingresos vinculados a los fondos europeos, recogiendo un saldo para 2024 de 0,2% del PIB, más favorable al contemplado en su presupuesto. Asimismo, la comunidad recoge, para el cálculo de la regla de gasto de 2024, un volumen de empleos no financieros inferior al estimado por la AIReF y un nivel similar de exclusiones que, partiendo de un gasto computable de 2023 inferior, llevaría a una variación del gasto computable en 2024 del 5,9%.



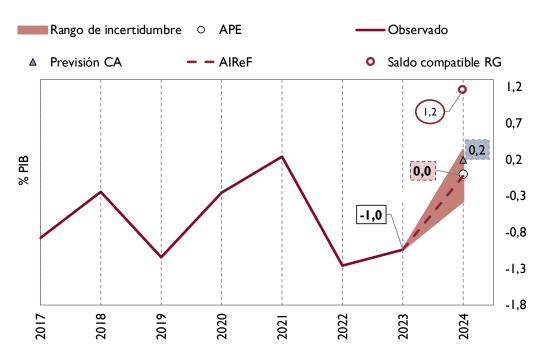


GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. EXTREMADURA (% PIB)

Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Extremadura

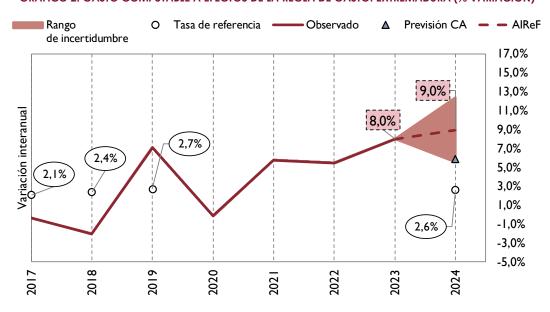


GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. EXTREMADURA (% VARIACIÓN)

Fuente: IGAE, AlReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Extremadura

La AlReF prevé que los ingresos de la comunidad en 2024, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 9% sobre el año anterior, alcanzando el 23,5% del PIB. La AlReF corrige a la baja las



previsiones del informe anterior, incorporando los recursos del sistema de financiación comunicados y el efecto de las medidas de rebaja fiscal probadas por la comunidad, y moderando las estimaciones de fondos europeos tradicionales por la información disponible sobre la ejecución de los programas operativos 2014-20. Tras estas revisiones, los recursos aumentarán un 9% sobre el nivel del año anterior, debido al crecimiento del 16% de los ingresos del sistema de financiación, compensado en parte por la reducción esperada en el resto de los recursos. Adicionalmente, la revisión del PIB regional estimado por la AIReF explica parte de las diferencias que se observan en el cuadro 2 entre las previsiones de líneas y las actuales.

La comunidad ha aprobado modificaciones y reevaluado el impacto de medidas de ingresos adoptadas. La comunidad ha adoptado una nueva medida de reducción personal en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones (ISD) y eleva la cuantificación de las medidas adoptadas por la modificación de tipos impositivos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que, unidas a la bonificación autonómica del Impuesto de Patrimonio y la prórroga en 2024 de las bonificaciones y tipos de gravamen establecidos en las disposiciones adicionales primera, segunda y tercera de la Ley 6/2022 de 30 de diciembre, supondrán un pérdida de ingresos de más de 70M€, un 0,3% del PIB regional.

CUADRO 2. PREVISIONES AIREF DE LOS RECURSOS 2024/2023. EXTREMADURA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Extremadura	Previsión AIReF 2023 Inf. Líneas	Previsión AIReF 2024 Inf. Líneas	Inf. Líneas 24/23 %var	Cierre 2023 %PIB	Previsión AIReF 2024 Inf. Pptos %PIB	Inf. Pptos 24/23 % var
Recursos netos sin PRTR	23,4	24,9	11	22,4	23,5	9
SFA neto	16,3	17,9	15	15,9	17,6	16
EAC netas	15,2	15,6	8	14,8	15,3	8
Liquidación neta	1,1	2,3	120	1,1	2,4	126
ITPAJD	0,5	0,5	3	0,5	0,5	-5
ISD	0,1	0,1	0	0,1	0,1	-13
Otros impuestos no SFA	0,7	0,6	-1	0,6	0,6	-2
Otros recursos	5,8	5,7	2	5,3	4,7	-8
Ingresos REACT-EU	0,3			0,3		
Resto	5,5	5,7	7	5,0	4,7	-3

Fuente: IGAE y AIReF

La previsión de cierre de la comunidad recoge estimaciones de recursos superiores a las incluidas en sus líneas e inferiores a las del presupuesto, situándose por encima del nivel estimado por la AIReF. Las previsiones actualizadas de la comunidad



registran los recursos del sistema de financiación comunicados, que han sido superiores a los estimadas en sus líneas y presupuesto, así como un incremento de los ingresos impositivos considerados en octubre. En sentido contrario, corrigen a la baja los ingresos derivados de fondos de la Unión Europea (UE). En conjunto, la nueva previsión incrementa el nivel global de recursos sobre las estimaciones de líneas, aunque corrige a la baja las del presupuesto aprobado, situándose por encima del actual escenario contemplado por la AIReF, más contenido en la previsión de fondos europeos.

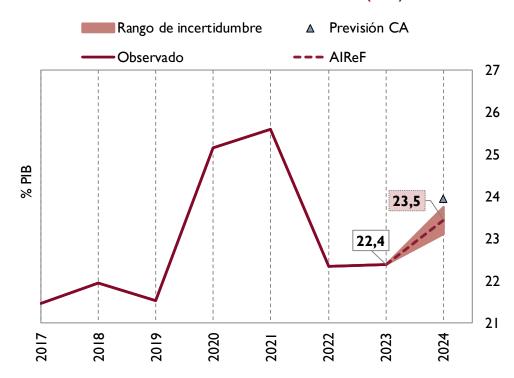


GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. EXTREMADURA (% PIB)

Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Extremadura

La AlReF estima que los gastos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en 2024, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 4% sobre el año anterior, situándose en el 23,5% del PIB. El mayor gasto reflejado en los datos de cierre de 2023 sobre el estimado en el informe de octubre se traslada en parte a las previsiones de 2024. La comunidad ha registrado en 2023 más gasto vinculado a fondos europeos del esperado en octubre, por lo que la AlReF estima menos ejecución en 2024. En sentido contrario, aumenta el gasto esperado por las medidas temporales anunciadas para 2024 y se registra la nueva valoración facilitada por la comunidad por las medidas de personal adoptadas anteriormente. Por otro lado, la revisión del PIB regional estimado por la AlReF explica parte de las diferencias que se observan en el cuadro 3 entre las previsiones de líneas y las actuales.



La comunidad prevé medidas adicionales y reevalúa el impacto de medidas de gastos adoptadas respecto al informe de octubre. Se han anunciado medidas adicionales cuantificadas en 17M€, en general de carácter temporal, dirigidas a inversiones en sanidad (compra de ambulancias, equipos de resonancia magnética...), la recuperación y conservación del patrimonio histórico-artístico de la comunidad, y subvenciones y ayudas en agricultura (viñedo y olivar tradicional) y en educación (guarderías y educación infantil), así como otras no temporales como la elevación al 100% la paga extraordinaria de los residentes sanitarios. Por otro lado, la comunidad ha actualizado el efecto de las medidas incluidas en las líneas fundamentales de octubre por las medidas de personal adoptadas en 2022 y 2023. En conjunto, todo ello supondrá un mayor gasto de 39 M€ en 2024.

CUADRO 3. PREVISIONES AIREF DE LOS EMPLEOS 2024/2023. EXTREMADURA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Extremadura	Previsión AIReF 2023 Inf. Líneas	AIReF 2024 Inf.	Inf. Líneas 24/23 %var	Cierre 2023 %PIB	Previsión AIReF 2024 Inf. Pptos %PIB	Inf. Pptos 24/23 % var
Empleos netos sin PRTR	23,9	24,2	6	23,4	23,5	4
Sanidad*	9,2	9,2	5	8,8	8,9	5
Educación*	5,7	5,7	5	5,7	5,8	5
Otros gastos*	9,0	9,3	8	8,9	8,8	3

^{*}Distribución funcional estimada por la AIReF Fuente: AIReF e IGAE

La previsión actualizada de la Comunidad Autónoma de Extremadura incrementa el nivel de gastos no asociado al PRTR previsto en sus líneas, situándose por encima del estimado por la AIReF. La comunidad reduce los gastos corrientes registrados en su presupuesto, aunque recoge un nivel superior al previsto en las líneas fundamentales informadas en octubre e incorpora información actualizada sobre la ejecución esperada de los Fondos Next Generation EU NGEU y tradicionales. Así, la actual previsión de la comunidad se aproxima a la de la AIReF, aunque se sitúa ligeramente por encima.



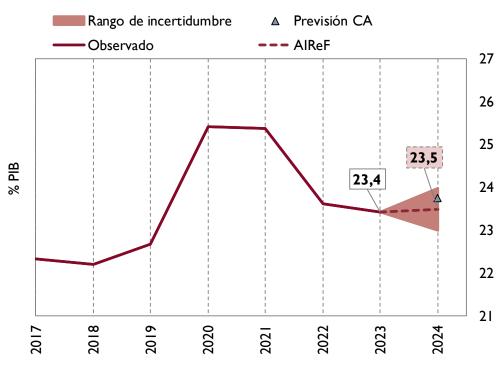


GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. EXTREMADURA (% PIB)

Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Extremadura

1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La AlReF revisa, en consonancia con la información de la comunidad, las previsiones del informe anterior sobre la ejecución del PRTR en 2024. La información facilitada desde el MINHAC revela que en 2023 se ha ejecutado un volumen de gasto directo asociado al Plan similar al previsto en octubre, que alcanzaría el 0,4% del PIB regional. La comunidad, por su parte, eleva las previsiones de ejecución del plan en 2024 y la AIReF ajusta sus estimaciones a dicha cifra. Así, en consonancia con los planes a medio plazo remitidos por la comunidad, se estima que en 2024 podrían llegar a ejecutarse proyectos por un 0,6% del PIB regional.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

Respecto al informe de octubre, y bajo un escenario de políticas constantes las previsiones de medio plazo para la Comunidad Autónoma de Extremadura empeoran durante todo el período. Los factores que han llevado a la revisión a la baja de las previsiones de la AIReF para 2024 sobre las consideradas en el informe de líneas fundamentales, se trasladan en parte a los ejercicios siguientes. A ello se



une el impacto de las medidas de rebaja fiscal aprobadas por la comunidad. En definitiva, como ya se apuntó en octubre, la mejora esperada en 2024 sobre el cierre de 2023 será temporal, deteriorándose a partir de 2025 con la normalización de los flujos derivados del sistema de financiación. Las previsiones de medio plazo facilitadas por la comunidad consideran un ligero superávit hasta 2027, bajo un nivel de empleos muy inferior al previsto por la AIReF.

La AlReF considera que los recursos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin tener en cuenta el PRTR, recuperarán un perfil regular y un peso cercano al 22,6% del PIB. Se mantienen los supuestos generales de evolución indicados en el informe de octubre. Las liquidaciones del sistema de financiación, que todavía en 2025 incorporarán ingresos de carácter coyuntural, recuperarán su peso habitual sobre PIB a partir de 2026, si bien afectadas por las rebajas fiscales adoptadas por la comunidad hasta la fecha. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB. En el resto de los recursos se estima el mantenimiento de las transferencias condicionadas del Estado y se prevé un ritmo creciente de ejecución de los fondos europeos tradicionales de los programas operativos 2021-27.

Los empleos alcanzarán el 23,4% del PIB en 2028, condicionados en el medio plazo por la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno de las reglas fiscales. La AIREF mantiene también los supuestos señalados en el informe de líneas sobre la evolución a medio plazo de las principales rúbricas de gasto. La remuneración de asalariados está condicionada por las medidas adoptadas por la comunidad, el acuerdo con sindicatos alcanzado a nivel nacional y la evolución estimada del IPC. El resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a largo plazo de la AIREF y el crecimiento promedio de los últimos años. Además, se prevé un aumento del gasto en intereses a partir de 2024 y el mantenimiento en peso de los gastos de capital. La AIREF considera que la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento del gasto.

El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá una media del 3,4% durante el periodo en ausencia de medidas adicionales. La AIReF ha estimado el gasto primario neto de medidas de ingresos calculado de acuerdo con las especificaciones actuales del marco europeo. Para ello ha tenido en cuenta sus previsiones sobre la evolución de los empleos totales y de los elementos que se excluyen del cómputo del gasto, así como la información actual sobre las medidas permanentes y temporales de ingresos adoptadas y previstas por la comunidad. Considerando estos elementos, la AIReF estima que en los próximos años el gasto primario neto de medidas crecerá en Extremadura en tasas anuales entre el 3,2% y el 3,8%, alcanzando un promedio del 3,4% anual en el periodo 2024-2028.

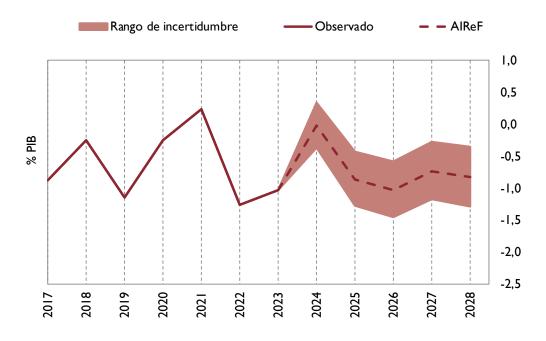


CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2024-2028. EXTREMADURA (% PIB)

Comunidad Autónoma de Extremadura	Cierre 2022 (P) %PIB	Cierre 2023 (A) %PIB	Previsión AIReF 2024 %PIB	Previsión AIReF 2025 %PIB	Previsión AIReF 2026 %PIB	Previsión AIReF 2027 %PIB	Previsión AIReF 2028 %PIB
Recursos netos sin PRTR	22,3	22,4	23,5	22,5	22,3	22,6	22,6
SFA neto	13,8	15,9	17,6	16,7	16,6	16,9	16,9
EAC netas	14,7	14,8	15,3	15,6	15,7	15,8	15,8
Liquidación neta	-0,9	1,1	2,4	1,1	0,9	1,1	1,1
Compensaciones AGE	1,4						
ITPAJD	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
ISD	0,1	0, 1	0, I	0, I	0,1	0, I	0,1
Otros impuestos no SFA	0,7	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5
Otros recursos	5,8	5,3	4,7	4,6	4,5	4,5	4,5
Empleos netos sin PRTR	23,6	23,4	23,5	23,3	23,3	23,4	23,4
Consumos intermedios	3,4	3,1	3,1	3,1	3,1	3, I	3,1
Remuneración asalariados	11,6	11,3	11,5	11,5	11,5	11,5	11,5
Transf sociales en especie	3,1	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
Intereses	0,2	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
Otros empleos corrientes	2,9	2,9	2,9	2,8	2,8	2,8	2,8
Empleos capital	2,4	2,6	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4
Cap/nec financiación	-1,3	-1,0	0,0	-0,9	-1,0	-0,7	-0,8

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 5. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2024-2028. EXTREMADURA (% PIB)



Fuente: IGAE y AIReF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AlReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Extremadura se situará en 2024 en torno a un 21,8 % del PIB, nivel superior al previsto en el informe anterior. Respecto del informe de líneas fundamentales, las previsiones sobre la evolución de la deuda para 2024 han empeorado por la necesidad de financiar un déficit en 2023 y 2024 peor al previsto. El dato de cierre de 2023 publicado por el Banco de España (BdE) ha sido, por el contrario, mejor al esperado en el informe de líneas.

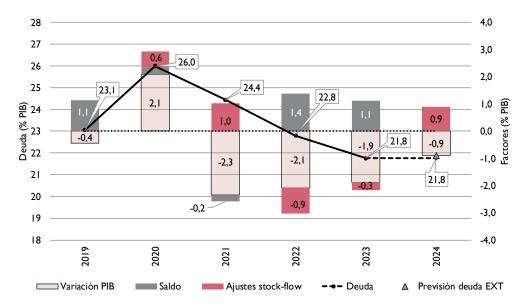


GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. EXTREMADURA (% PIB).

Fuente: Banco de España y AIReF

La deuda prevista por la AIReF es similar a la estimada por la comunidad. De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad autónoma, sus previsiones de endeudamiento para 2024 son muy similares a las de AIReF, si bien las previsiones de saldo y financiación de déficit de años anteriores son diferentes.



Los mecanismos extraordinarios de financiación representan en la comunidad casi un 60% de su deuda. Al cierre de 2023 los mecanismos extraordinarios representaban un 59,5% de la deuda de la comunidad, aumentando su peso respecto del año anterior en algo más de 17 puntos porcentuales.

La AlReF sigue estimando que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes³ registrará en 2024 una caída similar a la prevista en el informe anterior. La deuda sobre ingresos aumentó en 2022 por la reducción de los ingresos procedentes del Estado, se redujo en 2023 por el crecimiento de los recursos del sistema de financiación y se espera que vuelva a caer en 2024 de nuevo por el nivel esperado de los recursos del sistema de financiación.

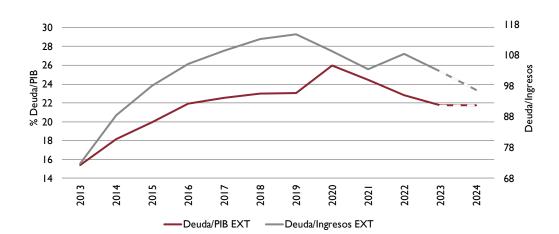


GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. EXTREMADURA (% PIB Y % INGRESOS)

Fuente: Banco de España y AIReF

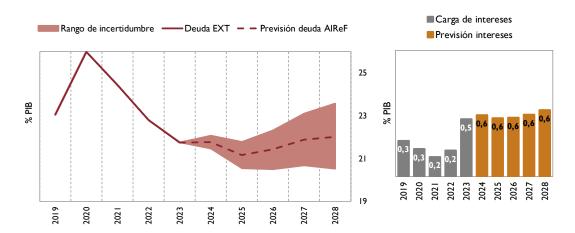
³ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.



2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

La AlReF estima un perfil de evolución para la ratio de deuda sobre PIB a medio plazo diferente respecto del informe anterior. En el informe de líneas la AlReF estimaba una evolución decreciente de la deuda en todo el periodo. Sin embargo, bajo las previsiones actuales, la senda presentaría una evolución creciente desde 2025, pues los déficits esperados no se ven compensados por el efecto del crecimiento del PIB en el periodo. Dadas las perspectivas de los mercados de deuda, se prevé que la carga de intereses aumente su peso en el PIB regional en el periodo 2025-2028.

GRÁFICO 8. PREVISIONES DE DEUDA Y CARGA DE INTERESES DE EXTREMADURA EN EL MEDIO PLAZO (2024-2028)



Fuente: Banco de España y AIReF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Nuevas recomendaciones

De acuerdo con las nuevas estimaciones de la AIREF, el crecimiento del gasto computable en la comunidad superaría el 9% en 2024 sin cambios en las medidas adoptadas. Esto implica un riesgo de incumplimiento de la regla de gasto nacional y contribuye a comprometer el cumplimiento de la recomendación específica de país para 2024. Más allá de las consecuencias legales que pudieran derivarse del incumplimiento formal del actual marco fiscal nacional o de la recomendación específica, un elevado crecimiento del gasto computable en 2024 implica un deterioro de las finanzas públicas a medio plazo. En este sentido, el marco fiscal europeo, al que debe ajustarse el nacional, exigirá para los años futuros una senda controlada de gasto computable que permita alcanzar el ajuste necesario para cumplir las especificaciones europeas. Si el nivel de partida de 2024 es más elevado el ajuste puede ser más exigente.

En consecuencia, la AIReF recomienda a la Comunidad Autónoma de Extremadura que:

1. Vigile la ejecución de su presupuesto adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar así el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo.

La presidenta de la AIReF

Cristina Herrero Sánchez